



Pág. 266 MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

B.O.C.M. Núm. 261

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada de fecha 10 de septiembre de 2021, adoptó del siguiente acuerdo:

- "1.º) La aprobación inicial del Estudio de Detalle referido a la parcela S-4 de la Unidad de Ejecución número 24 del PGOU y promovido por Ahorramas, S. A.
- 2.°) Proceder a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de veinte días, insertándose anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de amplia difusión, en el tablón de edictos municipal, así como en la página web municipal, en los términos establecidos en el artículo 56 bis de la LSM, para general conocimiento y formulación, en su caso, de las alegaciones que se tengan por convenientes y con notificación a los interesados y remisión a los organismos que se considere procedente.
- 3.º) Con la aprobación inicial queda suspendido automáticamente, en el ámbito del Estudio de Detalle, el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación de terrenos que pudieran resultar afectados por sus determinaciones, cuya suspensión quedará automáticamente levantada con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle".

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que durante dicho plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueda ser examinado, junto con el expediente instruido, por cualquier persona y deducirse, en su caso, las alegaciones que se tengan por convenientes en la Concejalía de Urbanismo, Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sita en la calle Escritorios, número 15, primera planta, así como en la página web de este Ayuntamiento

Alcalá de Henares, a 7 de octubre de 2021.—La T. A. G. Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, P. D. F. del Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(02/29.828/21)

